

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1. URE 12	Rev. 2	Fecha: : 14/02/2013	Pág. 1/4
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Firma Secretario Académico		

PROCEDIMIENTO INSCRIPCION NUEVO INGRESO Y REINGRESO TÉCNICO NIVELATORIO

I. Objetivo

Establecer los lineamientos para regular el proceso de inscripción para alumnos de los diferentes programas educativos que ofrece la FEN.

II. Alcance

Alumnos de nuevo ingreso (todos los niveles y modalidades) y reingreso (nivel técnico y nivelatorio) con posibilidades de reactivar su permanencia en la FEN en base a los reglamentos vigentes.

III. Responsabilidad

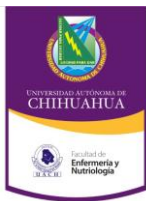
Jefe de Unidad de Registro Escolar

IV. Política de Operación

1. El orden y requisitos para la inscripción de los alumnos están determinadas en conjunto por el Secretario Académico, el Jefe de Unidad de Registro Escolar y la coordinación correspondiente en base al Reglamento General Académico de la Universidad y al Reglamento Interno de la FEN; así como también del Calendario de Actividades de Registro Escolar de la FEN FOR 7.5.1 URE 12.
2. Es obligación del alumno acreditar toda la carga académica del semestre correspondiente, por lo que se deberá inscribir en todas las asignaturas del ciclo; en caso de que desee equivalidar, revalidar o presentar examen de acreditación de alguna materia, será posterior a este proceso (cuando aplique).
3. La inscripción puede estar a cargo de la coordinación correspondiente según indicaciones del Secretario Académico, por lo que Registro Escolar fungirá solamente como apoyo a tales departamentos; las actividades definidas para el JURE dentro del proceso pasan a ser responsabilidad de la coordinadora correspondiente.

V. Definiciones y terminología

FEN	Facultad de Enfermería y Nutriología
Dirección Académica	Departamento perteneciente a Rectoría encargado del control escolar de la Universidad Autónoma de Chihuahua
JURE	Jefe de Unidad de Registro Escolar
SAC	Secretario Académico
SEGA	Sistema Estratégico de Gestión Académica, es el Sistema Académico donde se registran y consultan las actividades escolares de los alumnos y de los docentes
Calendario Escolar	Fechas establecidas por Dirección Académica para actividades académicas
Coordinador del Programa Educativo	Encargado de planear, organizar, proponer, realizar y evaluar actividades académicas encaminadas a operar adecuadamente el programa educativo y la modalidad correspondiente



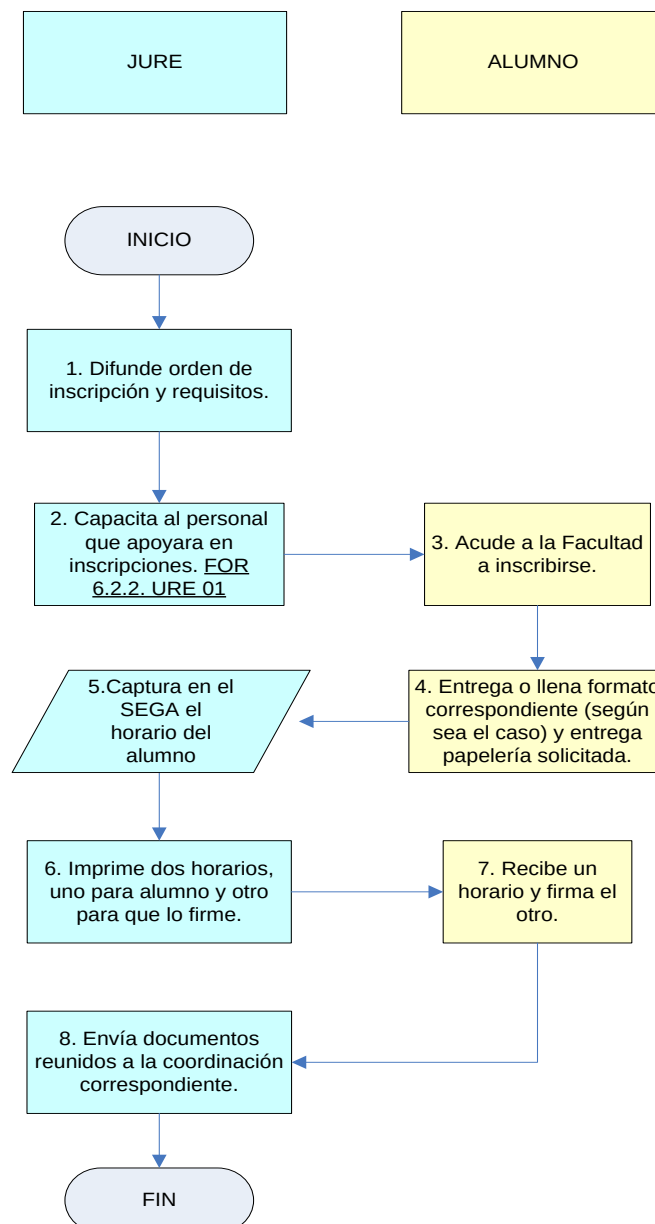
Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Enfermería y Nutriología
Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

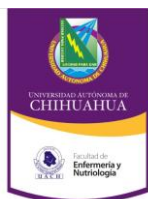
Código: PRO 7.5.1. URE 12	Rev. 2	Fecha: : 14/02/2013	Pág. 2/4
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Firma Secretario Académico		

**PROCEDIMIENTO INSCRIPCION NUEVO INGRESO Y
REINGRESO TÉCNICO NIVELATORIO**

VI. Diagrama del proceso

INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO (TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES) Y
REINGRESO (NIVEL TÉCNICO Y NIVELATORIO)





Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

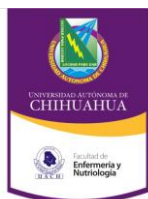
Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1. URE 12	Rev. 2	Fecha: : 14/02/2013	Pág. 3/4
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: _____ Firma Secretario Académico		

PROCEDIMIENTO INSCRIPCION NUEVO INGRESO Y REINGRESO TÉCNICO NIVELATORIO

VII. Descripción del Procedimiento

RESPONSABLE	SECUENCIA	ACTIVIDADES
JURE	1	Difunde orden de inscripción y requisitos. Los requisitos que debe presentar el alumno, varía dependiendo del programa. Los programas presenciales deberán presentar copia del comprobante de pago DOC. EXT y el formato Ficha de Datos Generales FOR 7.5.1 URE 02. Para los programas nivelatorios y no convencionales deberán presentar, adicional a los requisitos anteriores, los comprobante de estudios previos según sea el caso y carta del lugar de trabajo.
JURE	2	Capacita al personal que apoyará en inscripciones. Debido a la cantidad de alumnos a inscribir, es necesario el apoyo de personal adicional al Departamento de Registro Escolar, el cual requiere capacitación en base a la función que desempeñará. FOR 6.2.2. URE 01
ALUMNO	3	Acude a la Facultad a inscribirse. El alumno debe acudir a la FEN en el día y horario indicado.
ALUMNO	4	Entrega o llena formato correspondiente (según sea el caso) y entrega papelería solicitada.
JURE	5	Captura en el SEGA el horario del alumno. Esta operación se realiza en el módulo de "Preinscripciones/Inscripciones" del SEGA.
JURE	6	Imprime dos horarios, uno para alumno y otro para que lo firme.
ALUMNO	7	Recibe un horario y firma el otro.
JURE	8	Envía documentos reunidos a la coordinación correspondiente. Los documentos comprenden los requisitos que entregan los alumnos así como el horario firmado. La coordinación será la responsable de la disposición final de tales documentos.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1. URE 12	Rev. 2	Fecha: : 14/02/2013	Pág. 4/4
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Firma Secretario Académico		

PROCEDIMIENTO INSCRIPCION NUEVO INGRESO Y REINGRESO TÉCNICO NIVELATORIO

VIII. Normatividad

DOCUMENTO	CÓDIGO
Norma ISO 9001:2008 Sistema de gestión de la calidad : Requisitos	DOC. EXT
Manual de la Calidad	MAN 4.2.2. DFEN
Calendario Escolar Dirección Académica /UACH http://www.uach.mx/academica_y_escolar/2008/03/06/calendario/	DOC. EXT
Reglamento General Académico http://transparencia.uach.mx/ordenamiento/reglamento_general_academico%282012%29.pdf	DOC. EXT

IX. Procedimientos Relacionados

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento para Control de Documentos	PRO 4.2.3 CD 01
Procedimiento Control de Registros	PRO 4.2.4 CD 01
Procedimiento para Control de Producto no Conforme	PRO 8.3 RD 01

X. Control de Registros

NOMBRE	CÓDIGO	TIEMPO DE RETENCIÓN	RETENIDO POR:	DISPOSICIÓN FINAL
CAPACITACIÓN AL PERSONAL AUXILIAR	FOR 6.2.2. URE 01	1 año	JURE	Triturar
FICHA DE DATOS GENERALES	FOR 7.5.1 URE 02	1 mes	JURE	Envío a Coordinación correspondiente
HORARIO DEL ALUMNO	DOC. EXT	1 mes	JURE	Envío a Coordinación correspondiente
COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO	DOC. EXT	1 mes	JURE	Envío a Coordinación correspondiente
COMPROBANTE DE ESTUDIOS PREVIO (CUANDO APLIQUE)	DOC, EXT	1 mes	JURE	Envío a Coordinación correspondiente
<u>CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE REGISTRO ESCOLAR DE LA FEN</u>	<u>FOR 7.5.1 URE 12</u>	<u>1 año</u>	<u>JURE</u>	<u>Borrar</u>

XI. Control de Cambios.

FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
26/10/2012	1	Se agregó el uso del formato para capacitación
14/02/2013	1	Se agregó en Políticas de Operación inciso 1 al Reglamento General Académico de la Universidad y al Reglamento Interno de la FEN; así como también del Calendario de Actividades de Registro Escolar de la FEN FOR 7.5.1 URE 12.